



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Av. 25 de Mayo N° 364 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 0265 7 43-0680 (Línea rotativa) - http://www.unsl.edu.ar

Villa Mercedes (San Luis), 29 de Diciembre de 2014. -

VISTO:

El Expte-USL: 11055/14, mediante el cual se tramita la Licitación Pública N° 01/14 – Contratación del Servicio de Limpieza – de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el contrato vigente correspondiente al servicio de limpieza vence el próximo 31 de Diciembre del corriente año.

Que por Decreto D-12/14 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas; y se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a licitación.

Que se realizaron las publicaciones del llamado a licitación en el Boletín Oficial de la República Argentina, en el Boletín Oficial de la Provincia de San Luis y en los sitios web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de la Facultad.

Que se cursó invitación a cotizar a cinco (5) empresas del rubro.

Que tal como surge del Acta de Apertura de Ofertas obrante a fojas 49, se recibieron dos ofertas, correspondientes a las firmas: Good Service S.A. y Aseo Tecnología S.R.L.

Que se cumplimentó con el cuadro comparativo de Precios que ordena la reglamentación.

Que la comisión de preadjudicación que intervino en la licitación de referencia, analizó formal y técnicamente las ofertas recibidas y aconsejó la preadjudicación de la empresa GOOD SERVICE S.A., por constituir la oferta de menor precio.

Que el gasto que demande la presente contratación deberá imputarse a las partidas correspondientes del próximo año.

Que con la referida Licitación Pública se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto 1023/01, Art. 25° Ap. "c" y Decreto 893/12 (Según artículo 4 del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. 32/12 Y Ordenanza C.S. N° 14/10.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

CDE. DECRETO N° 15/14

///

[Handwritten signature]
Director de Finanzas
1982.08 - 1982.08

[Handwritten signature]
Dra. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría Administrativa
1982.08 - 1982.08



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 0357 43-0960 (línea rotativa) - http://www.fceja.unsl.edu.ar

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y
SOCIALES**

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Pública N° 01/14 en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL **(\$ 491.000,00)** a la firma **GOOD SERVICE S.A.**

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento de Compras a la confección del pertinente contrato, debiendo afectarse el gasto con cargo a: APARTADO 027: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES – A las partidas correspondientes a l Ejercicio 2015. –

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO N° 15/14


Lid. Cecilia Medina Quirós
Secretaria Administrativa
FCEJA UNSL


Lic. Héctor O. Flores
Decano
FCEJA UNSL